



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

13 NOV. 2013

Recibido.....16³⁰.....Hs.

PROYECTO DE DECLARACIÓN EN N° 28365.....U.S.

La Cámara de Diputados DECLARA su adhesión a la conmemoración del **62º Aniversario de la instauración del VOTO FEMENINO** que se celebra cada 11 de noviembre, en recordación de la emisión del primer voto producido el 11 de noviembre de 1951, fecha a partir de la cual las mujeres argentinas de todo el país ejercieron por primera vez su derecho a votar y a ser electas.


Alicia Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

A partir de la lucha incansable por el derecho al voto, Evita logró hace 62 años que las mujeres de la Argentina pasaran a ser ciudadanas. Su voto del 11 de noviembre de 1951, en el Policlínico Pte Perón, durante una enfermedad que no le dio tregua, testimonia la búsqueda de ideales que no prescriben. Su mirada perdura en cada uno de aquellos a los que hizo sentir más humanos y más dignos, y trasciende las barreras de aquel contexto histórico.

Las elecciones generales de ese año marcaron el inicio de la participación electoral de la población femenina, cuando más de 3.800.000 nuevas votantes irrumpieron como protagonistas de un acto cívico hasta entonces exclusivo de los varones. **Se estrenó así la Ley de "voto femenino" que cuatro años antes, superando cuestionamientos opositores, había sido aprobada por unanimidad el 9 de septiembre de 1947 en una histórica sesión especial de la Cámara de Diputados ocupada por centenares de mujeres.**

De esta manera, también se cumplía un viejo sueño de luchadoras feministas como **Alicia Moreau de Justo, Elvira Dellepiane de Rawson, la poetisa Alfonsina Storni y Silvina Ocampo**, quienes desde los albores del siglo XX luchaban por la sanción de esta justa normativa. En Argentina regía desde 1912 la Ley Sáenz Peña, que instauró el sufragio universal y obligatorio pero exclusivamente a los hombres, dejando a las mujeres en un rol de inferioridad cívica que socialmente no era justificado. Con posterioridad se sucedieron varios intentos de aplicación del voto femenino, entre ellos en 1928 del socialista Mario Bravo, en 1930 Alfredo Palacios logró tras arduos debates que la Cámara baja diera media sanción al voto femenino, pero lamentablemente luego el proyecto durmió en el Senado hasta que perdió tratamiento parlamentario.

La llegada del peronismo en 1945 y la ola de reivindicaciones sociales, impulsó la iniciativa que fue tomada como un compromiso de lucha por la propia Evita, quién desplegó una fuerte campaña hablando por radios y actos públicos, que derivó en la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

llegada al Congreso del proyecto de ley en julio de 1947. Primero fue votada sin grandes problemas por el Senado, mientras que en Diputados se plantearon debates más extensos e intenciones de modificar el texto de la mayoría. Existía la idea de marginar a muchas mujeres, especialmente las más humildes, lo que fue rechazado por la mayoría y reprobada por silbidos y **pañuelos blancos por las mujeres que llenaron los balcones del recinto de la Cámara baja. La ley se votó por "unanimidad" sin modificaciones y 14 días después se convirtió en una norma con estado Constitucional.**



María A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL